

A quien corresponda:

La que suscribe Maestra Margarete Moeller Porraz , en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago,
CONSTAR
Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el C. Javier Germán Rodríguez Carpena haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 27 veintisiete días del mes de enero de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya lugar. - - - -

de Nayarit

FOLIO. 00586

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL C.

JAVIER GERMAN RODRIGUEZ CARPENA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS 06 (SEIS) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO.

MTRA. JAZMÍN BORBÓN OCHOA

22mm 13/19

Vo Bo)	Revisó	Elaboró
Mtra. Jazn	nín Borbón ochoa	Lic. José Manuel Şilva Limon	Elis Carmina Gameros Gonzalez
		Ot .	<u>L</u>

